



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2023/0376/LT (Lithuania)

## **Ley por la que se modifican los artículos 2, 10, 12 y 17 de la Ley n.º VIII-500 sobre el bienestar y la protección de los animales de la República de Lituania (proyecto n.º XIVP-1104(2))**

Fecha de recepción : 16/06/2023

Final del periodo de statu quo : 19/09/2023 (closed)

### **Message**

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 1829

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0376/LT

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notificación - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Ne zahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésket - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20231829.ES

1. MSG 001 IND 2023 0376 LT ES 16-06-2023 LT NOTIF

2. Lithuania

3A. Lietuvos standartizacijos departamentas, adresas Algirdo g. 31, LT-03219 Vilnius, tel. +370 (5) 270 9360, el. p. [lstboard@lsd.lt](mailto:lstboard@lsd.lt)

3B. Lietuvos Respublikos žemės ūkio ministerija, adresas Gedimino pr. 19, LT-01103, Vilnius, tel. +370 (5) 239 1391, el. p. [zum@zum.lt](mailto:zum@zum.lt)

4. 2023/0376/LT - C90A - Well-being of animals and pets

5. Ley por la que se modifican los artículos 2, 10, 12 y 17 de la Ley n.º VIII-500 sobre el bienestar y la protección de los animales de la República de Lituania (proyecto n.º XIVP-1104(2))

6. El proyecto técnico prohíbe el mantenimiento o la cría de animales con fines de producción o venta de pieles, así como



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

la venta u otra transferencia de animales con fines de producción de pieles.

7.

8. Palabras clave: pieles de animales, compensación

El proyecto de reglamento técnico contiene disposiciones que prohíben la tenencia o cría de animales con fines de producción o venta de pieles, así como la venta u otra transferencia de animales con fines de producción de pieles. El proyecto técnico prevé que estas prohibiciones surtan efecto a partir del 1 de enero de 2027. Además, también prevé la concesión, el cálculo y el pago, a partir del 1 de abril de 2024, de una compensación única por animal de peletería por el cese de las actividades comerciales a los operadores que hayan iniciado actividades comerciales con el fin de obtener o vender pieles antes del 1 de enero de 2022 y que hayan cesado antes del 31 de diciembre de 2026: compensación por importe de 3 EUR si dicha actividad comercial cesa antes del 1 de enero de 2025, compensación de 2 EUR si dicha actividad comercial cesa antes del 1 de enero de 2026, y compensación de 1 EUR si dicha actividad comercial cesa antes del 31 de diciembre de 2026. El reglamento técnico dispone asimismo que, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, se concederá a dichos operadores una compensación única por la demolición de los edificios propiedad y adecuados únicamente para el ejercicio de dicha actividad comercial y para la gestión y eliminación de residuos de construcción o por la destrucción de instalaciones destinadas exclusivamente a la realización de dicha actividad comercial, así como a la gestión y eliminación de residuos. Además, el reglamento técnico prevé también la concesión y el pago de una indemnización por despido con cargo al presupuesto del Estado a todo trabajador despedido como consecuencia del cese de dicha actividad comercial. Cabe señalar que el reglamento técnico especifica que, a partir del 1 de enero de 2024, la ayuda de fondos nacionales o de la Unión Europea para actividades comerciales no se concederá de ninguna forma, y que la compensación a los operadores económicos solo se abonará después del reembolso íntegro de los préstamos preferenciales recibidos en virtud de los regímenes de incentivos pertinentes.

9. La razón principal del proyecto técnico es garantizar el bienestar de los animales y evitar la matanza de animales de peletería para pieles. Por ejemplo, en las granjas, el visón canadiense se mantiene en jaulas de alambre con uno o dos animales por jaula. Esto evita que estos animales desarrollen un comportamiento natural, como la caza o la natación. Estos animales pueden ser agresivos entre sí, lo que lleva al canibalismo cuando varios animales se mantienen en una jaula. Las chinchillas viven naturalmente en cuevas, tienden a saltar (saltos de hasta 1 m de altura y 2 m de largo), y trepan por árboles y rocas. En las granjas, estos animales se mantienen en jaulas, por lo que tampoco pueden desarrollar un comportamiento natural. Otro aspecto importante es que el visón canadiense puede contraer SARS-CoV-2 de los seres humanos e infectar a los humanos con él. Además, hay casos registrados en el espacio público que muestran que en algunas granjas los animales de peletería son tratados inhumanamente. Alrededor de 1,1 millones de animales de peletería se mantienen en Lituania cada año.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Yes

16.

Aspecto TBT: No



EUROPEAN COMMISSION  
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Aspecto SPS: No

\*\*\*\*\*

Comisión Europea  
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535  
email: [grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu](mailto:grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu)